

## **VIRGINIDAD Y ALUMBRAMIENTO**

En el uso corriente del lenguaje, cuando se habla de "ser o no ser virgen" se suele aludir a la primera relación sexual, penetración vaginal, ruptura del himen, sangrado, etc, y semejantes connotaciones fisiológicas; o también a los efectos que conlleva psicológica, social o moralmente la llamada "pérdida de la virginidad".

Otras veces podrá ser el anuncio de la clínica de cirugía plástica o ginecología estética que ofrece una operación de reconstrucción del himen. Si se trata del guión para un telefilme cómico de ambientación medieval, quizás se harán chistes con el cinturón de castidad y la pérdida de la llave del candado. Más seriamente la antropología social y cultural se dedicará a explicarnos el significado de la virginidad como producto social y los tabùes consiguientes.

Pero cuando estamos ante el tema de la virginidad en las narraciones mitopoéticas de los evangelios según Mateo y Lucas, el tema no es fisiológico ni biocultural. La anunciación a María y la anunciación a José, como vimos en el post de la semana pasada, están encuadradas ambas en un sueño y no son ni una clase de biología, ni una sesión de sexología, ni una crónica histórica de un matrimonio excepcional, ni siquiera de un nacimiento sobrenatural. Estas narraciones son poesía y teología, mejor dicho, simbólicas y de fe. Cuesta imaginar que el mejor poeta y el mejor teólogo consiguieran expresarlo mejor de como lo plasmaron Mateo y Lucas en su interpretación de la Buena Noticia de Manuel, el que salva y libera...

¿Se entiende en toda su profundidad el sentido humano y divino, poético y de fe, que entraña el cruce de ese umbral del hymen, tanto para que entre y salga por esa puerta el enigma de la vida, al concebir y al dar a luz? Porque se trata, efectivamente, de una Puerta de la Vida.

Por esa Puerta de la Vida entra lo que prepara el comienzo de una nueva vida y sale por ella la nueva vida que nace. Y también entra y sale al mismo tiempo el Espíritu de Vida, Espíritu Santo, para que se realice la co-creación de una nueva vida, co-creando los progenitores con el Creador.

Lo cual es bien distinto del pensamiento dual que imagina a un Espíritu Santo viniendo en vuelo desde arriba a infundir un alma en un cuerpo todavía presuntamente "inanimado".

No. El Espíritu actúa desde dentro: desde dentro de la evolución; desde dentro del óvulo y desde dentro del espermatozoide; desde dentro del seno materno que acoge al pre-embrión al realizarse y consumarse la concepción al final de la implantación en su seno; desde dentro del corazón de los progenitores que desearon esa nueva vida y la esperaron ya desde antes que se cerciorasen del embarazo; desde dentro de la decisión de cuidar esa gestación hacia el nacimiento, en vez de rechazarla abortándola después de haberla aceptado biológicamente y humanamente al consumarse la concepción; desde dentro de la puesta de acuerdo en darle nombre a la criatura, como gratitud por su vida, como promesa de criarla y educarla en la vida y en la fe (lo que se hace cuando el bautismo infantil se entiende bien y no según esquemas agustinianos de supuesta culpa original...) y como súplica de bendición para su crecimiento;...es decir, desde dentro de esos procesos biológicos y humanos, actúa el Espíritu para que se consuma la co-creación de esa nueva vida y su personalización individual irreplicable

(Claro, esto está dicho en lenguaje no-dual; lo contrario de ese lenguaje que habla de un "instante de la concepción" o traza una línea límite para determinar el presunto momento en que se infunde un alma desde fuera).

Los antiguos catecismos decían inapropiadamente "virgen antes del parto, en el parto y después del parto". Pensaban que, antes del parto, la penetración sexual rompe la virginidad; pensaban también que la criatura que nace, al romper y herir esa puerta, mancha a la madre, que tendría que purificarse; pensaban también que si María y José engendraban otros hijos e hijas, hermanos y hermanas de Jesús, María dejaba de ser virgen. Pero hay que decir que ni la unión por amor mancha, ni la sangre contamina, ni el dar a luz produce impureza.

Hoy no podemos pensar así. Quien insista en seguir usando imágenes medievales, podrá decir que hay que cuidar esa puerta del castillo. Bien pero... según quien vaya a entrar y salir, se abrirá o se cerrará. Si viene el enemigo a matar vida, cerrará la puerta. Si viene el amigo a dar vida y a que nos la demos mutuamente y co-creemos nueva vida, entonces se abrirá la puerta y se bajará el puente levadizo.

Hagamos un poco de travesura con las etimologías. Himen es, en griego hymen, membrana. Himeneo era el dios griego protector de las bodas. Se suponía que en la noche de bodas se parte el himen, algo que puede ser

doloroso y gozoso al mismo tiempo. Según otros diccionarios se puede relacionar con la etimología de himnos. En ese caso, la connotación es de canto de alegría.

Por tanto la virginidad no se pierde o se guarda con solo la ruptura o el cierre de la puerta. Si violan a una mujer y fuerzan esa puerta, la herida será doble, física y psicológica. Pero no se podrá decir que ese día ha perdido la virginidad. Su puerta sigue siendo puerta de la vida. La próxima vez, cuando quien venga no sea un violador, sino la persona amada que viene para que ambos se den vida mutuamente, para co-crear nueva vida y para dar juntos vida alrededor, entonces hay que decir que la virginidad de esa mujer no se ha perdido, está ahí como capacidad de acogida de la vida, confianza en que la acción de dar vida es “al alimón” con el Espíritu de Vida; capacidad de gratitud por la vida; y capacidad de dar vida de mil maneras a su alrededor. Lo mismo se puede decir de la decisión de aceptar y acoger la nueva vida (con lo que se completa el proceso –no el instante- de concebir-, al consumarse la concepción; ya el embrión recibe el nombre de feto...).

**Por eso el título del post reza así: Concebir y dar a luz es la consumación de la virginidad.**

**No se pierde, se realiza. No rompe la virginidad de María, ni la mancha, sino que la realiza, el hecho de que José entre con amor por esa puerta. No hace impura ni mancha a María el nacimiento de Jesús hiriendo físicamente y causando dolor en esa puerta de María. La paternidad y maternidad carnal, biológica y humana de José y María no es incompatible con que ambos sean vírgenes que realizan y consuman su virginidad al engendrar a Jesús con el soplo del Espíritu de Vida que actúa desde dentro de José y María.**

Al meditar esto en Navidad nos brota una gratitud inmensa hacia nuestros progenitores que nos engendraron con amor y gracias al Espíritu de Vida que nos hizo nacer por obra y gracia de Espíritu Santo. Y también sentimos la responsabilidad de proteger y cuidar toda vida y de vivir todos y todas (hombres y mujeres, célibes o casados, fértiles o estériles, de sexualidad mayoritaria o minoritaria, sin ninguna discriminación ni exclusión) para darnos vida mutuamente y dar vida al mundo.

Permitiéndome repetir lo dicho en el post de la semana pasada:

La Navidad pone de manifiesto el sentido profundo de todo nacimiento humano”, decía Juan Pablo II (*Evangelium vitae*, 1995, n.1). Toda criatura nace por Espíritu Santo. Todo padre y madre pueden llamarse con propiedad co-creadores de la nueva vida, nacida de varón y mujer con la bendición del Espíritu de Vida y acogida por quienes le ponen nombre (como promesa de creación continua durante la crianza), tanto si nació de esa pareja por el proceso habitual, como si nació por medios de reproducción asistida, o si fue adoptada en otras circunstancias (otra pareja, una maternidad subrogada, una adopción por parte de una pareja LGBTetc...)

Editar

## Todo progenitor es adoptivo y toda criatura nace de Espíritu Santo

11.12.16 | 16:13. Archivado en Bioética, Iglesia católica

La Navidad pone de manifiesto el sentido profundo de todo nacimiento humano”, decía Juan Pablo II (*Evangelium vitae*, 1995, n.1).

El Evangelio según Lucas cuenta la Anunciación a María, que sueña despierta el deseo y la incógnita de la nueva vida con la consiguiente ansiedad. Dice el mensajero celeste: “No te angusties ante el embarazo, María, congraciada con Dios que te ha favorecido. Darás a luz un hijo y le pondrás por nombre Jesús, el Salvador” (Lc 1, 31).

El Evangelio según Mateo cuenta la Anunciación a José, que en medio de un sueño despierta a la incógnita y el deseo de acoger la nueva vida con la consiguiente ansiedad. Dice el mensajero angélico: “No tengas reparo, José, en llevarte contigo a María, porque la criatura que lleva en su seno viene del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo y le pondrás por nombre Jesús, el Liberador” (Mt 1, 20-21. Tercer Domingo de Adviento).

El nombre lo escoge Dios, pero lo imponen la madre y el padre. Contra la costumbre patriarcal de que el padre imponga el nombre, el mensajero celeste encarga tanto a María, la madre (en Lucas) como a José, el padre (en Mateo), la imposición del nombre. Nada de prejuicios de género en nuestra relectura evangélica.

Madre y padre imponen el nombre a la nueva vida que han recibido como don, a la que acogen, adoptan, prometen y se comprometen a cuidar. Por eso todo padre y madre puede, en cierto sentido, llamarse “adoptivos”).

**Toda criatura nace por Espíritu Santo. Todo padre y madre pueden llamarse con propiedad co-creadores de la nueva vida, nacida de varón y mujer con la bendición del Espíritu de Vida y acogida por quienes le ponen nombre** (como promesa de creación continua durante la crianza), tanto si nació de esa pareja por el proceso habitual, como si nació por medios de reproducción asistida, o si fue adoptada en otras circunstancias (otra pareja, una maternidad subrogada, una adopción por parte de una pareja LGBTetc...)

Todo pareja progenitora puede llamarse adoptiva porque esa criatura vino al mundo por obra y gracia del soplo de vida infundido por el Espíritu en la evolución del proceso embrional que se completa una vez que tiene éxito el arraigo de la implantación del embrión en el seno materno (para el que se ha ido preparando hormonal e inmunológicamente la madre. Entonces (y no en el mal llamado “instante de la concepción”) es cuando se puede decir con propiedad que está siendo concebida y va siendo recibida esa nueva vida. El proceso de acogida se hará consciente en los días siguientes, vivido en el propio cuerpo por la gestante (deseablemente por ambos progenitores, que esperan y acompañan el proceso de nacer, apoyados por el entorno social favorable).

Otro detalle importante del significado de “poner el nombre”: toda criatura que viene al mundo, cualesquiera que sean las circunstancias de su nacimiento tiene una dignidad personal inviolable y no puede ser objeto de discriminación. Cuando discriminamos, vulneramos la dignidad, suprimiendo el nombre y poniendo una etiqueta.

Cuando decimos; usted como español no puede entender esto, usted como célibe no puede hablar de este tema o usted como no heterosexual no tiene derecho a..., estamos etiquetando y discriminando. Dirá alguien: Pero ¿no es cierto que Fulano es español, o es célibe o es no heterosexual? No, esa persona es X (con su nombre propio) que nació en España, o que es célibe o que no es heterosexual u otras muchas cosas más. Pero primero es una persona con un nombre y una dignidad irrepetible.

Hemos meditado estas consideraciones al hilo del evangelio para el tercer domingo de Adviento, cuando estamos reunidos, para la Eucaristía mensual, en la comunidad CJ LGBT (LGBT Catholic Japan) de la diócesis de Tokyo. Oramos juntos por una mayor concienciación dentro de la iglesia para evitar toda clase de discriminaciones.